



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00713846- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina de las Licenciadas Ana Laura Iglesias, Ines Rial y Maria Florencia Colombetti en los cargos de Secretario/ a Técnico/ a de la citada dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08 y el art. 17° de la Ordenanza 01/2004, aprobada por Resolución del H. Consejo Superior N° 398/2005 que establece que, los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta del Director de la Escuela, sobre la base de una selección abierta de aspirantes y deberá contar con el acuerdo del Consejo Asesor; y cesarán cuando cese en su función dicho director;

Que, a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Letras, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada Ana Laura IGLESIAS, legajo 41894, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Letras, a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada Ana Laura IGLESIAS, legajo 41894, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante de la Secretaría Técnica- Sede 06L.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada Ines RIAL, legajo 51527, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Letras, a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 4º.- Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada Inés RIAL, legajo 51527, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante de la Secretaría Técnica- Sede 06L .

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada María Florencia COLOMBETTI, legajo 49191, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Letras, a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 6º. Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada María Florencia COLOMBETTI, legajo 49191, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante Área Central Sede 00.

ARTÍCULO 7º.Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 8º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CR